

# Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00261159- -UNC-ME#FFYH

#### VISTO:

La nota presentada por el Prof. Hernán Bouvier en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 22 al 26 de Abril del corriente año; y

# CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor en el Congreso Homenaje a Ricardo Caracciolo, premio cultura jurídica, en Girona, Cataluña, España;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Bouvier se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra Filosofía del Derecho, de la Escuela de Filosofía, con vencimiento de su designación el 10 de Diciembre de 2028;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo:

# LA DECANA de la

# FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

#### RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor HERNÁN BOUVIER, legajo 39356, en el cargo de Profesor Adjunto simple por concurso de la cátedra Filosofía del Derecho de la Escuela de Filosofía, desde el 22 y hasta el 26 de Abril de 2024.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.